

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

ANEXO II

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – PARAGUAY

NOTA DE SOLICITUD DE USO DE ESPACIO – ESPACIO CULTURAL STAUDT

Asunción, de del 202_

Señora

Adriana Ortiz Semidei

Ministra – Secretaría Ejecutiva

Secretaría Nacional de Cultura

Presente

Yo, **[Nombre y apellido completo del/de la solicitante]**, con C.I. N° [xxxxxxxx], en representación de **[nombre del espacio cultural, colectivo, gremio, organización o entidad privada (física o jurídica)]**, me dirijo a usted a los efectos de solicitar el uso del **[nombre del espacio solicitado – ej.: Hall Central, Patio, Sótano 1, Sótano 2]** del **Espacio Cultural Staudt**, ubicado en Iturbe 333 c/ Mcal. Estigarribia, para la realización de **[nombre de la actividad o evento]**, a llevarse a cabo el/los día/s **[xx]** del mes de **[xxxx]** del presente año, en el horario de **[xx:xx]** a **[xx:xx]** horas.

La actividad propuesta consistirá en **[breve descripción clara y precisa del evento, su finalidad y público al que está dirigido]**.

Se adjuntan a la presente el formulario de solicitud de actividades y el compromiso de uso temporal del Espacio Cultural Staudt.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

.....
Firma del solicitante

C.I. N° _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

**FORMULARIO DE ACTIVIDAD CULTURAL
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – ESPACIO CULTURAL STAUDT**

1. Datos de la persona responsable de la actividad

Tipo de persona o entidad solicitante:

- Persona física Organización cultural Asociación civil o colectivo artístico
 Institución educativa Entidad pública Otro:

Nombre de la entidad o grupo (si aplica): _____

Nombre y apellido completo: _____

Nombre artístico (si aplica): _____

Correo electrónico: _____

Teléfono de contacto: _____

2. Información general de la actividad

Nombre de la actividad: _____

Fecha de la actividad: _____

Horario de inicio: _____ _ Horario de finalización: _____

Breve descripción de la actividad: _____

Objetivo/s de la actividad: _____

Actividad vinculada con:

- Teatro
 Danza
 Música
 Audiovisual
 Artes Visuales
 Literatura
 Circo
 Otro:

Enmarcado en:

- Taller
 Puesta
 Proyección
 Charla
 Feria
 Exposición
 Ensayo
 Concierto
 Otro:

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

3. Montaje y Desmontaje

Fecha de montaje:

Responsable y contacto: _____

Fecha de desmontaje: _____ Horario: _____ a: _____

Responsable y contacto: _____

¿Tiene previsto ensayo general o actividad de inauguración distinta al día del evento?

Sí No Fecha: _____ Horario: _____ a: _____

Observación: _____

4. Servicios complementarios

¿La actividad cuenta con brindis de honor, cantina o servicio de catering?

Sí No

5. Medidas previstas

¿Puede confirmar limpieza antes, durante y después del evento?

Sí No

¿Se compromete a proveer insumos para sanitarios y a mantenerlos durante la actividad?

Sí No

6. Cantidad de personas estimadas para la actividad

Cantidad de personas trabajando: _____

Cantidad de público esperado: _____

7. Espacio solicitado (marcar uno o más)

Hall Central

Sótano 1

Sótano 2

Patio

Equipamientos a ingresar

Escenario Escenografía Materiales escenográficos Decoración

Mobiliario Sillas Mesas

Sonido Iluminación Micrófonos

Proyector Pantalla

Otro:

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

8. Accesibilidad y entradas

¿La actividad está vinculada a alguna programación institucional?:

Feria Palmear Otra:

¿La actividad es gratuita o paga?:

Gratuita Con entrada paga

En caso de cobrar entrada ¿Cuántas entradas va a disponer para grupos prioritarios?:

Precio de entradas:

9. Materiales para curaduría

¿Adjunta materiales de referencia para evaluación (teaser, dossier, catálogo, etc.)?

Sí No

Enlace:

10. Mencionar ficha técnica de todas las personas, marcas, instituciones, etc que contribuyen a la actividad

11. ¿Autoriza a la Secretaría Nacional de Cultura a registrar y subir imágenes y/o videos del evento, con fines de documentación institucional y promoción cultural?

Sí No

12. ¿Te comprometes a mencionar al Espacio Cultural Staudt y a utilizar los logos necesarios en toda la difusión de la actividad

Sí No

13. Redes sociales o canales de difusión del evento, para seguimiento o etiquetado institucional:

¿Dónde será difundida la actividad? Instagram Facebook Prensa Otro:

Agregar Usuario o enlace:

14. Derechos de autor

¿Requiere uso de música en vivo o grabada, textos, imágenes, proyecciones u otros elementos con derechos de autor o conexos?

Sí No

En caso afirmativo, se deberá presentar comprobante de pago o liberación de derechos antes del evento al correo electrónico espacioculturalstaudt@gmail.com

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

15. Aceptación del Reglamento

¿Declara conocer y aceptar el reglamento de uso del Espacio Cultural Staudt?

Sí No

16. Observaciones y comentarios adicionales de la actividad

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

ANEXO III

Secretaría Nacional de Cultura – Compromiso de uso temporal del Espacio Cultural Staudt

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha _____ de _____ de 2025.

Yo, _____, con CI N° _____, en carácter de responsable de la actividad “_____”, a realizarse en fecha/s _____ de _____ de 2025, en el Espacio Cultural Staudt, me comprometo y estoy obligado a cumplir con todas las disposiciones establecidas en el Reglamento de Uso del Espacio Cultural Staudt, aprobado por la Secretaría Nacional de Cultura y declaro que:

1. Uso del Espacio y Horarios

- Utilizaré el espacio única y exclusivamente para la actividad aprobada.
- Reconozco que el horario habilitado es de martes a viernes de 08:00 a 23:00 h, sábados de 09:00 a 23:00 h, y que los montajes y desmontajes se rigen según el reglamento.
- Reconozco que los días sábados el espacio se destina prioritariamente a la Feria Palmear.
- No interferiré con las actividades oficiales de la Secretaría Nacional de Cultura programadas durante el horario laboral.

2. Condiciones técnicas y logísticas

- Asumo la responsabilidad de proveer todos los recursos técnicos, logísticos y humanos necesarios para la actividad.
- Reconozco que el espacio no cuenta con equipamientos (sonido, luces, sillas, mobiliario en general, proyector u otros)
- Me comprometo a mantener un volumen moderado durante la actividad, respetando los decibeles permitidos conforme a la Ley N° 6390/2020 (Ley de Ruidos).

3. Cuidado del patrimonio y del espacio

- Me comprometo a no intervenir, dañar ni modificar de ningún modo la infraestructura patrimonial del inmueble, incluyendo paredes, pisos, techos, puertas, ventanas, mobiliario u otros elementos.
- Me comprometo a mantener y cuidar los sanitarios y áreas comunes, proveyendo los insumos necesarios y respetando las normas de higiene y convivencia.
- Me comprometo a dejar el espacio en condiciones adecuadas de limpieza y orden, retirando todos los residuos y materiales utilizados al finalizar la actividad.

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

- Asimismo, me comprometo a utilizar elementos de montaje, mobiliario, manteles, decoración y señalética que se encuentren en buen estado de conservación, limpieza y estética, cuidando que estén limpios, sin roturas ni deterioro visible. En caso de utilizar manteles y telas, velaré porque estén bien planchados, preferentemente de color negro o en tonos neutros, salvo aprobación específica de la curaduría.
- El montaje respetará criterios de orden, equilibrio visual y no interferirá con la arquitectura patrimonial ni afectará la integridad del espacio.
- Acepto que la Secretaría Nacional de Cultura podrá solicitar ajustes o el retiro de elementos que no cumplan con estos criterios, en resguardo de la curaduría del espacio.

4. Responsabilidad Civil y Penal

- Asumo total responsabilidad civil y penal por cualquier daño, hurto, perjuicio, accidente o incidente ocurrido durante el uso de las instalaciones, bienes o equipos que pudiera ocurrir durante el desarrollo de la actividad.
- Me comprometo a reparar o reponer íntegramente los daños ocasionados.
- Eximo de toda responsabilidad civil y penal a la Secretaría Nacional de Cultura por cualquier daño, accidente o incidente que ocurra durante el uso del espacio.

5. Derechos de Autor

- En caso de utilizar música, proyecciones u otros contenidos protegidos por derechos de autor, me comprometo a gestionar los permisos correspondientes y presentar los comprobantes de pago ante APA, AIE o SGP antes de la realización del evento.

6. Inclusión y Acceso

- Si la actividad incluye venta de entradas, me comprometo a reservar un 10 % del aforo para públicos prioritarios (personas mayores, estudiantes del sector cultural, personas con discapacidad y comunidades indígenas).
- Me comprometo a mantener un comportamiento respetuoso hacia el personal de la SNC, otros usuarios del espacio y el público en general.
- Conforme a la normativa vigente, velaré para que no se consuma ninguna sustancia psicoactiva en el espacio durante la actividad.

7. Cancelaciones y Reprogramaciones

- Me comprometo a notificar cualquier cancelación con un mínimo de 48 horas de antelación.

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

- Acepto que el incumplimiento de este plazo podrá derivar en la restricción de futuras solicitudes.
- Reconozco que la Secretaría Nacional de Cultura podrá suspender, reprogramar o reasignar el uso del espacio por necesidades institucionales, con la debida notificación.

8. Actividades empresariales o no culturales

En caso de que la actividad tenga fines empresariales o promocionales no culturales, me comprometo a aguardar la aprobación por escrito de la actividad para empezar a promocionar y a incluir al menos una acción artística o cultural significativa que contribuya al fortalecimiento del ecosistema creativo nacional.

9. Presentación de Materiales para Curaduría

- Para proyecciones, obras de teatro, exposiciones u otras presentaciones, me comprometo a presentar materiales de referencia (teasers, catálogos, enlaces de visionado, etc.) para la evaluación de la Secretaría Nacional de Cultura.

10. Catering y consumo de alimentos y bebidas

- Instalar el catering fuera del hall, en el área designada por la Secretaría Nacional de Cultura, sin mesas ni servicio de alimentos dentro del hall ni áreas de circulación.
- Solicitar autorización previa a la Secretaría Nacional de Cultura para brindis de honor con consumo moderado de bebidas alcohólicas.
- Contar, en caso de autorización, con mozos designados para el servicio de bebidas, evitando excesos.
- Cumplir la prohibición de venta y consumo de alcohol a menores de 20 años (Ley N° 1886/2002).
- Mantener la limpieza del área utilizada para catering durante y después de la actividad.

11. Difusión y Reconocimiento Institucional

- Autorizo a la Secretaría Nacional de Cultura a registrar y difundir imágenes y videos del evento con fines de documentación y promoción cultural.
- Me comprometo a mencionar al Espacio Cultural Staudt como sede oficial, utilizar los logos de la Secretaría Nacional de Cultura, del Espacio Cultural Staudt y de los 500 años de Asunción en todo material de difusión y enviar previamente dichos materiales a espacioculturalstaudt@gmail.com para aprobación.

12. Responsabilidad sobre la convocatoria y asistencia de público

RESOLUCIÓN SNC N° 437/2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE USUFRUCTO DEL ESPACIO CULTURAL STAUDT Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES SNC N° 264/2025, 266/2025.

- La convocatoria de público, la promoción del evento, la atención a los asistentes y la contratación del equipo necesario para el desarrollo de la actividad son de mi exclusiva responsabilidad.
- La Secretaría Nacional de Cultura no se responsabiliza por la cantidad de público que asista ni por los resultados de la estrategia de comunicación implementada por el usuario.

13. Sanciones y Declaración Final

- Me comprometo a no subarrendar ni ceder el uso del espacio a terceros sin autorización escrita de la Secretaría Nacional de Cultura.
- Reconozco que el incumplimiento de este compromiso podrá derivar en sanciones, restricciones a futuros usos, sanciones económicas o acciones legales conforme a normativa vigente.
- Declaro que toda la información presentada en este documento tiene carácter de declaración jurada y me comprometo a cumplir plenamente con el Reglamento de Uso del Espacio Cultural Staudt.

Datos de la persona responsable

Nombre completo: _____

Teléfono: _____

electrónico: _____

Correo

Firma de la persona

responsable: _____